



VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2214  
RADICADO N° 2021-00159-00

Mediante auto del 31 de mayo del presente año (anexo 21 exp. digital), se ordenó el envío del proceso a la Superintendencia de Sociedades, Regional Medellín, para que obrara dentro del trámite de Reorganización Empresarial de la demandada FUREL S.A., lo que efectivamente se realizó el 08 de junio de esta misma anualidad (anexo 23 exp. digital).

Por lo anterior se incorpora sin alguna manifestación, la solicitud que de envío del expediente hace la entidad arriba señalada (anexo 27 exp. digital).

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 58 fijado en la página web de la Rama Judicial el 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 866e75a6cb2d68d538e1154e434931fetc50f7af441d396748f7b6fbd74b22e

Documento generado en 29/11/2022 11:40:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>